



DECRETO ALCALDICIO N° 901 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°243 de fecha 26.04.2021 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para el “**SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA ASCENSOR EN EDIFICIO CONSISTORIAL**”, Adjunta Bases Administrativas y técnicas, anexos. Solicita Designar comisión evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública, en el Portal www.mercadopublico.cl, para el “**SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA ASCENSOR EN EDIFICIO CONSISTORIAL**”, Municipalidad de Requinoa.

APRUEBASE Bases Administrativas y técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la cual estará conformada por: la Srta. Macarena Cuevas Rojas, Prevencionista de Riesgos, Srta. Carolina Azua Parada, Encargada de Servicios Generales, Sr. Alejandro Sánchez Torres, Presidente Comité Paritario Higiene y Seguridad o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.06.001.000.000 “Mantenimiento y reparación de edificaciones”, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/knc.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)